



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

01 SEP 2010

Exp.42410/2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Coordinadora General del Departamento de Enseñanza Práctica Prof.Dra.Ana Antuña, en la cual solicita la incorporación como Instructores en el Area a distintos profesionales que se desempeñan en el Instituto Médico Río Cuarto, a fin de colaborar con la docencia en el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 19-08-10; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar funciones de Instructores en el Area a los profesionales que se mencionan a continuación que se desempeñan en el Instituto Médico Río IV , en el período lectivo 2010 para el Departamento de Enseñanza Práctica y que se mencionan a continuación:

Méd. REBAUIDINO, Guillermo Ariel	- DNI. 24.559.502
Méd. PIÑEDA, Mariana	- DNI. 23.228.017
Méd. ANGILELLO, Cayetano Roque F.	- DNI. 8.313.919
Méd. FRAGUEIRO, Carlos Enrique	- DNI. 12.762.788
Méd. VAREA, Pedro Angel	- DNI. 25.888.478
Méd. FABBRO, Alberto Rafael	- DNI. 10.772.398
Méd. CHALAR, Ricardo Alejandro	- DNI. 17.948.246
Méd. TORINO, Eduardo José L.	- DNI. 21.324.182

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.ss.

110.21

662

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

